

RESUMEN DE LO TRATADO EN LA REUNIÓN DE ASDENUVI CON EL AYTO. DE NUEVO BAZTÁN EL 01/03/2022

Presentes: Por parte del Ayto.: Alcadesa GPH, Teniente de Alcalde MP y 3 concejales, IA, NX y JP.

Por parte de ASDENUVI: Presidente JLC, Vicepresidenta MCG, FHM y JML

La reunión ha sido de 2 horas largas y agradecemos a ASDENUVI el traslado de esta información a los miembros de la Plataforma PREU. El escrito a continuación intenta recoger lo expresado por la alcaldesa y miembros de la corporación, desde su punto de vista. No recoge comentarios ni apreciaciones propias.

Referencia: La reunión ha sido en respuesta al escrito de ASDENUVI solicitando una reunión para el seguimiento de temas tratados con anterioridad: forma jurídica para realizar las obras de acabado, la situación recursos ante la CAM por asamblea de julio de la EUCE, situación de las obras distribución de agua, actuaciones sobre las obras necesarias del saneamiento y finalmente se preguntó sobre la respuesta al escrito presentado por la plataforma solicitando la recepción de Eurovillas.

Respecto al primer punto nos dice la Sra. Alcadesa que no es necesaria la constitución de un ente jurídico para terminar las obras necesarias para la recepción, que lo pueden hacer los ayuntamientos. En cuanto a la devolución de los dineros aportados por miembros de la Asociación de propietarios en su día, esto debe ser objeto de un estudio específico porque puede haber muchos matices jurídicos que hay que estudiar.

En cuanto a la disposición del ayuntamiento de terminar las obras ya lo habían manifestado en el pleno de noviembre de 2021. Para tal fin han encargado tres informes jurídicos que ya tienen. Estos informes plantean la recepción tácita de la urbanización Eurovillas. Tienen que ser informados y visados **internamente** por los servicios de administración general y los servicios de urbanismo. Estos servicios han hecho/están haciendo ya sus comentarios y tienen la impresión de que serán informados favorablemente. Los tres documentos se pasarán a la Secretaria del Ayuntamiento antes de que cese en el mismo (lo que parece que ocurrirá en el término de unos 15 o 20 días). Es preceptivo que la Secretaria haga este informe para que la Sr. Alcadesa sepa a qué atenerse al tomar la decisión. Los informes jurídicos sobre la situación urbanística van en el sentido de que Eurovillas está recepcionada desde hace muchos años. Pero tienen que tener el documento que diga que es propiedad municipal para poder hacer inversiones en Eurovillas. De hecho, las licencias urbanísticas que se conceden desde el ayuntamiento van con la coletilla de esta situación especial de Eurovillas.

Cuando recepcionen la urbanización podrán acometerse inversiones, que de cualquier manera ya tienen previstas el asfaltado de las calles, con el que acometerán la reparación de los desperfectos causados por la DANA y destinarán 700.000€ del Plan Regional de Inversiones para ello.

También tienen el proyecto del cambio de luminarias de Eurovillas ya que tienen casi todas las farolas fuera de centros de mando. Es una situación que debe resolverse por imperativo legal europeo en 2022. Esto se hará con cargo a los presupuestos municipales (remanente de tesorería) sin cargo a los propietarios ya que se tendrá en cuenta la falta continuada de inversión en Eurovillas. Esta obra de adecuación lumínica se hará en todo el municipio.

Preguntaron a la CAM sobre la planificación de obras y al respecto de la descoordinación entre ambos ayuntamientos en cuanto a las obras a realizar en Eurovillas. La CAM les dio la indicación que debían actuar por separado y hacer las intervenciones propias en cada municipio que procedan y obviar el sistema conjunto. VO ha estimado parcialmente las alegaciones de NVB en cuanto a los centros de mandos instalados en la zona de VO, de modo que se han avenido a establecer un convenio para el tratamiento de los centros de mando conjuntos.

El tema de la recepción es básico. Las infraestructuras deben ir adecuándose “en cascada”. El estado normativo de la urbanización es penoso. “Vamos a ser un poco cirujanos”, apunta la Sra. Alcaldesa. Volviendo al tema de los informes que se encargaron, el jurídico ya está y el análisis del de los servicios de administración general también. Falta el de urbanismo que parece ser que será favorable y la secretaria intentará tenerlo antes de marcharse.

Preguntamos cómo se procedería con el informe jurídico y la coordinación con VO. Comenta la Sra. Alcaldesa que una vez recepcionada la urbanización se hará un convenio con la ECE para definir qué servicios debe seguir haciendo la entidad y cuáles los ayuntamientos dado que ellos no tienen la capacidad para dar servicios a una urbanización del tamaño de Eurovillas. Es inasumible quitar la ECE. La ECE debería tener iguales funciones y ser compensada por el trabajo. El compromiso del ayuntamiento es hacer esos trabajos mediante las inversiones. La administración local estaría respaldada por ese convenio.

Al respecto de la red de saneamiento. Es un tema muy complejo. Ahora mismo en el estudio del Canal se recoge la red de forma perimetral y cuesta 67 millones de euros. Aquí hubo una discusión. Por nuestra parte se les informó que tanto en el estudio de Canal del año 2000 como en el estudio del año 2020 el saneamiento discurre por las calles. Con una baja del 50% al momento de la licitación y dividido entre 4000 parcelas, costaría 9000€ aproximados por parcela que, con un crédito a 30 años, nos saldría a 25€/mes. En fin, concluimos que, dado que tendremos una reunión con el Canal de Yll mañana, jueves, obtendríamos información de primera mano que se la trasladaríamos.

El Equipo de Gobierno comenta que; si bien es ideal afrontar todo a la vez, hay que ir con los instrumentos que se tienen. El saneamiento es la infraestructura que menos gravedad presenta: en el día a día los bombeos en general funcionan, todo fluye. La infraestructura no está en colapso. Donde se detectan problemas se actúa. Se está terminando el centro de mando 16 y ahora se mejorará la zona de Rda. Hispanoamericana. Los problemas agudos se están abordando. Cada año se sigue invirtiendo para mejorar zonas. “Como pongamos muchos vagones al tren, este dejará de tirar”. “Hemos ido avanzando en lo que se puede hacer. Cuando hagamos la recepción incluiremos el saneamiento en el Plan Sanea o como se llame el nuevo Plan. Las zonas 0 de Eurovillas se han ido solucionando con los trabajadores de la ECE que han estado trabajando muy bien para solucionar los puntos negros.

Al respecto del escrito presentado por PREU. No nos van a responder. En primer lugar, porque no llegan en plazo. Luego, lo de la Responsabilidad Patrimonial no lo puede decidir el ayuntamiento. Además, lo que no pagamos nosotros, lo tienen que pagar el resto de propietarios. Les explicamos que la responsabilidad patrimonial se solicita a la administración en compensación por el perjuicio que nos ha ocasionado su inactividad urbanística de años. Y tenemos todo el derecho a ser resarcidos.

La recepción no es competencia del pleno. Será un decreto de alcaldía.